Municipalidad de independencia

SECRETARIA DE CONCEJO

APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ART. 12; ÍTEM 14, ESPECIFICAMENTE EL SUB ÍTEM 14.2, DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, SEGÚN INDICA

INDEPENDENCIA, 31 de octubre de 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5245 / 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: El Memorándum N° 991, de 17 de octubre de 2018, de la Jefa del Departamento de Impuestos y Derechos; el Memorándum N° 516, de 25 de octubre de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas; la providencia N° 3031, de 25 de octubre de 2018, del Alcalde; la providencia N° 974, de 25 de octubre de 2018, del Administrador Municipal; el Acuerdo N° 320, de fecha 30 de octubre de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 5055 de 22 de octubre de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación al Art. 12, Ítem 14, específicamente el Sub ítem 14.2, de la ordenanza de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios municipales, quedando éste como sigue:

ITEM 14. De conformidad al Art. 19 de la Ley N° 19.925, se fijan los siguientes derechos por concepto de expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas, en forma transitoria por tres días como máximo.

14.2 Las personas naturales y jurídicas con fines de lucro.

a. Expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas, por hora ..... 2,00 UTM
b. Expendio y/o degustación de bebidas alcohólicas, por hora .. 2,00 UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss
TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control - SECPLA – DOM – Dirección Asesoría Jurídica - Dimao – Dideco – DAF – Depto. Impuestos y Derechos – Dirección de Tránsito y Transporte Público - Oficina de Partes.